



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00109473- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 3, solicita autorización para la renovación de Becas de Doctorado;

El informe de factibilidad presupuestaría elaborado y lo manifestado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 7 y 31, respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a efectuar el pago de las Becas de Doctorado a las becaria Ana Laura SÁNCHEZ SALAMANCA DNI: 35.500.370 y Julieta CURTI DNI: 35.176.880, a partir del 1° de abril de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que forma parte de la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

mp

